

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27983 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 1113/2015 se dictó en fecha 9 de julio de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación del concurso de las personas físicas Sres. Luis Miquel Hierro Gallego, con DNI 46976662J y Karla Samanta Pacheco Guevara, con DNI 41680067L, representadas ambas por la Procuradora Sra. Carme Exposito Rubio, y con domicilio en calle Torres i Bages, n.º 23, 2.º, 1.ª, de la localidad de Figueres (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguna (art 177.1 Lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 21 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200037766-1